Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000092831292

Fecha de emisión de la Cédula 15 de mayo de 2025

Sr/a: GRACIELA ESTER FERRARI - EN-M SEGURIDAD-PFA

Domicilio: 27118953369

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 152/2019 caratulado:

RUBILAR, ALEJANDRA BIBIANA NOEMI c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG
en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Intímese a la demandada a fin de que en el término de cinco (5) días informe si las sumas adeudadas en concepto de honorarios, cuentan con partida presupuestaria. En su caso, manifieste en qué plazo se hará efectivo el depósito. En su defecto, si se produjo la comunicación prevista en el artículo 22 de la Ley 23.982. Notifíquese.Hágase saber que se deberá previsionar una suma correspondiente a la variación del valor UMA a fin de pagar el monto actualizado a la fecha de pago.
Queda Ud. legalmente notificado

25000092831292

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

152/2019

RUBILAR, ALEJANDRA BIBIANA NOEMI c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica- JFU

Proveyendo el escrito presentado por el Dr. VIVIANA MARCELA IGUIÑEZ, en fecha 13/05/2025, titulado “LETRADA SOLICITA SE INTIME A LA DEMANDADA A EROGAR LOS HONORARIOS REGULADOS”:

Intímese a la demandada a fin de que en el término de cinco (5) días informe si las sumas adeudadas en concepto de honorarios, cuentan con partida presupuestaria. En su caso, manifieste en qué plazo se hará efectivo el depósito. En su defecto, si se produjo la comunicación prevista en el artículo 22 de la Ley 23.982. Notifíquese.-

Hágase saber que se deberá previsionar una suma correspondiente a la variación del valor UMA a fin de pagar el monto actualizado a la fecha de pago.

#33086148#455176639#20250513072133825